

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(05)/ST/124
17 de diciembre de 2005

(05-6136)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Sexto período de sesiones
Hong Kong, 13 - 18 de diciembre de 2005

Original: inglés

CAMBOYA

Declaración del Excmo. Sr. Cham Prasidh Ministro Principal y Ministro de Comercio

En nombre del Real Gobierno de Camboya, quiero dar las gracias a las autoridades de Hong Kong, China, por su cálida hospitalidad y por la excelente organización de esta Sexta Conferencia Ministerial. Teniendo en cuenta que Hong Kong será una de las etapas más importantes para la conclusión con éxito de las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, aprovecho esta oportunidad para encomiar la ardua labor realizada hasta ahora por todas las delegaciones aquí presentes, por nuestros anfitriones y por el Director General y la Secretaría de la OMC.

Quiero también dar una calurosa bienvenida a dos nuevos Miembros de nuestra familia: Arabia Saudita y Tonga. Les hago llegar mis mejores deseos y confío en que contribuirán a la labor meritoria de esta Organización.

Si logramos que la Sexta Conferencia Ministerial no fracase como fracasó la Quinta Conferencia en Cancún podremos enviar a los millones de personas que viven en los países en desarrollo y los países menos adelantados una señal inequívoca y positiva de que el sistema mundial de comercio será beneficioso también para ellos, y no solamente para los que son ricos y viven en países ricos.

El año pasado Camboya, uno de los dos primeros PMA en incorporarse a la OMC desde la creación de la Organización en 1995, tomó la decisión de adherirse precisamente sobre la base de esas expectativas. Sin embargo, desde que se ha convertido en Miembro de la Organización, las expectativas no están del todo claras.

Camboya, que es una de las 50 naciones más pobres del mundo, continúa exhortando a los países desarrollados y a algunos países en desarrollo importantes a que creen oportunidades para que podamos sobrevivir y prosperar. La Declaración de Livingstone, adoptada en la Cuarta Reunión Ministerial de los PMA celebrada en Zambia el 26 de junio de 2005, debe figurar como documento de trabajo en todas las mesas de negociación de esta Conferencia.

Se han hecho muchas promesas a los PMA desde Doha. Unas pocas se han materializado. ¿Podemos esperar más aquí en Hong Kong?

Nos complace la decisión de los Miembros de enmendar el Acuerdo sobre los ADPIC para asegurar un mejor acceso a medicamentos a precios asequibles. Este ha sido uno de los escollos difíciles en el proceso de adhesión de Camboya a la OMC. Quiero también expresar nuestra satisfacción por la Decisión adoptada por el Consejo de los ADPIC de prorrogar el período de transición previsto en el párrafo 1 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC para los países menos adelantados hasta el 1º de julio de 2013.

Con respecto al compromiso de los países desarrollados de proporcionar acceso libre de derechos y de contingentes para todos los productos provenientes de los PMA, sólo unos pocos han seguido el ejemplo de la Iniciativa "*Todo menos armas*" de la Unión Europea: el Canadá, Noruega, Australia y Nueva Zelandia. Expresamos también nuestra satisfacción por la nueva iniciativa de desarrollo del comercio del Japón, que otorga un acceso libre de derechos y de contingentes prácticamente a todos los productos originarios de todos los PMA. Este es un paso en la dirección correcta. No es completo, pero tiene un carácter relativamente amplio. Quiero instar encarecidamente a los Estados Unidos de América a que sigan ese ejemplo y cumplan sus compromisos en virtud del Programa de Doha para el Desarrollo. Como líder del mundo capitalista, los Estados Unidos deberían ser los primeros, y no los últimos, en hacerlo. Insto también a los países en desarrollo bien establecidos a que otorguen un trato similar a los PMA.

Además del trato especial y diferenciado, sigo exhortando a los países desarrollados a que aborden los problemas relacionados con la capacidad de oferta de los PMA y su capacidad para cumplir las prescripciones estrictas en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias y de normas de origen de los países desarrollados.

Todo compromiso relativo a la ayuda para el comercio debe formar parte del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA y debe hacerse sin condicionalidad. Les pedimos que nos dejen llegar hasta dentro de sus casas, y no sólo hasta el umbral.
